

LA PAZ, BCS, 21 DE MARZO DEL 2024  
OFICIO/IMM/NÚM/093-24

**C.P. RICARDO VERDUGO LLANAS  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE B.C.S.  
P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 64 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, 13 de la Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, y en seguimiento a la entrega de la cuenta Pública Ejercicio 2023, me permito informar que en relación a **Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios** referente a la cuenta pública 2023, **no hay información que revelar**, ya que no obra documentación y/o archivos debido a que el Instituto Municipal de las Mujeres no administró el ejercicio del gasto correspondiente.

Sin más por el momento, quedo atenta para cualquier aclaración al presente.

**A T E N T A M E N T E**

*Paola Guillermina Munive Arzate*  
**MAESTRA PAOLA GUILLERMINA MUNIVE ARZATE  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES  
H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**

C.C.P. Ing. Leticia Maza Padilla.-Coordinadora administrativa del Instituto Municipal De Las Mujeres del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.

ARCHIVO

Instituto Municipal de las Mujeres.  
Allende #171 e/Revolución y Madero,  
Tel: (612) 12 3-34-40



mujeres@lapaz.gob.mx  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES  
DIRECCIÓN GENERAL

Centro de Atención a las Mujeres  
Símbolos Patrios y Art. Noveno,  
Col Diana Laura  
Tel: (612) 12 1 18 29